



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 034/2024 de fecha 21 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-013/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PANEL DE ARBOVIROSIS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", CON ID N° 444.534.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 874/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de mayo de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0247/2024, de fecha 09 de mayo de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional N° 44/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PANEL DE ARBOVIROSIS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 444.534; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DAS/LAC/N° 87/2023, de fecha 26 de octubre de 2023, el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PANEL DE ARBOVIROSIS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 19/2024, de fecha 22 de abril de 2024, la Dirección Operativa de Contrataciones remitió a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, el informe de precios referenciales, el cual obra entre los antecedentes de la Licitación de referencia;

Que, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PANEL DE ARBOVIROSIS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, con ID N° 444.534;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 034/2024 de fecha 21 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-013/2024

Que, por Memorando CA/N° 5000026290/2024, de fecha 16 de abril de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 “Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 986/2024, de fecha 16 de abril de 2024. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario N° 9823/23;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó que la propuesta en cuestión, debe ser aprobada con adecuaciones al Pliego de Bases y Condiciones, las cuales serán remitidas a través de la Nota de Instrucción N° 034-0395/2024, a la Dirección Operativa de Contrataciones, que deberá perfeccionar el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de proseguir con los trámites pertinentes;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 44/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PANEL DE ARBOVIROSIS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 444.534.-----
- 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 44/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PANEL DE ARBOVIROSIS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 444.534, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota de Instrucción N° 034-0395/2024.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 034/2024 de fecha 21 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-013/2024

- 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas" su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 9823/23, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----
- 4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.